



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Alcaldía. Agenda Chiclana 2030



Asunto: Licitación servicio de asistencia técnica para implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030

Rfa: FJLM.

Francisco Javier López Macías, Jefe de Servicio de Desarrollo Social del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

INFORMA:

En relación con el asunto de la referencia y a la vista de la documentación técnica remitida, conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2021, consistente en los archivos electrónicos "B" (proposiciones técnicas) relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor, de las ofertas que a continuación se detallan:

- NIF: B87352340 AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.
- NIF: A63141170 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.
- NIF: B95455788 ENERLIS TECHNOLOGY, S.L.
- NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.
- NIF: B11475738 IBERMAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.
- NIF: B82342221 INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.
- NIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L.
- NIF: B85746089 - B18393132 - B41218959 UTE EVERIS-DOMINUS-CAFFA4

A tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030, mediante procedimiento abierto con varios criterios de valoración, en su artículo 13. 2. de Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, así como de los contenidos establecidos en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas de Adjudicación, se emite informe con las precisiones que se indican y que han servido al técnico informante para asignar la valoración a cada una de las ofertas presentadas.

2. Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: hasta 40 puntos.

2.1. Plan de Trabajo y Desarrollo Metodológico: hasta 25 puntos.

2.1.1. Con hasta un máximo de 10 puntos se valoran la calidad general (3 puntos), claridad expositiva (2,5 puntos), concreción de fases (2,5 puntos) y coherencia de la propuesta y adaptación a las circunstancias específicas de Chiclana (2 puntos)



D00671a14723170556707e521d0c0c389

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER	23/12/2021 12:56:34

Señalar que en este criterio se ha considerado el ajuste de plazos a las circunstancias derivadas de la Orden TMA/957/2021 por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Chiclana dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que obliga a la justificación del Plan de Acción con fecha anterior al 13 de septiembre de 2022, condicionando adelantar los plazo de terminación de esta fase, lo que se encuentra recogido en las ofertas de D´Aleph, Considera y Techfriendly, no así en las restantes propuestas, que mantienen los plazos fijados por el pliego en el horizonte de un año desde la firma del contrato.

Por otra parte, se ha comprobado la diferente familiarización de las empresas con el desarrollo de trabajos en otras agendas urbanas, además de la que se pueda tener en materia de planificación estratégica, lo que marca nuevamente la diferencia entre las tres empresas señaladas en el comentario anterior respecto de las restantes, haciendo una mayor referencia a los Objetivos Estratégicos fijados en la Agenda Urbana Española, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, siendo muy escasa estas obligadas referencias en las propuetas de UTE, Enerlis, IDEL e Ibermad.

En otros casos, se detecta el desajuste al pliego al incorporar fases ya desarrolladas previamente como es el Diagnóstico, que en el caso de la oferta de Auren lo plantea como si no se hubiese realizado, cuando solamente se pide una revisión en el marco de la ratificación de la propuesta de Marco Estratégico, que ya viene predefinida en el documento de Diagnóstico Fase I Definición de la Agenda, por otra es significativo destacar el escaso desarrollo de las otras propuestas en general, destacando la presentada por la UTE, en la que se observa, dentro de lo esquemática que es, un mayor desarrollo de la fase de comunicación frente a las restantes fases. Las propuestas de Enerlis, es esquemática y muy poco desarrollada, falta de concreción; respecto a la de Ibermad, señalar que hay un desequilibrio en favor de las cuestiones ambientales, cuando el proyecto de Agenda Urbana aboga por una triple sostenibilidad, así como con planteamientos no compartidos respecto a la gestión de los procesos participativos .

Auren	4
D´Aleph	8
Enerlis	4
Considera	7
Ibermad	4,5
IDEL.	5
Techfriendly	8,5
UTE	3,5

2.1.2. Con hasta un máximo de 10 puntos se valoran la descripción del desarrollo metodológico especificando las herramientas a emplear en las diferentes fases del plan, teniendo en cuenta lo señalado en el apartado de los requerimientos del contrato (6 puntos), así como la organización interna y métodos de trabajo del equipo (4 puntos).



D00671a14723170556707e521d0c0c389

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=D00671a14723170556707e521d0c0c389>

Documento firmado por: LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER	Fecha/hora: 23/12/2021 12:56:34
---------------------------------------------------------	------------------------------------

Nuevamente vuelve a pesar la consideración sobre el ajuste a las circunstancias derivadas de la Orden TMA/957/2021, así como el uso realizado de la información disponible en la web municipal en el documento de Diagnóstico “*Fase I Definición de la Agenda*” para su consulta y encaje de las fases sucesivas del proyecto. Señalar que las ofertas con una valoración menor realizan unas propuestas muy esquemáticas, poco desarrolladas en sus elementos y/o en la metodología a emplear (Enerlis y UTE). Destaca la propuesta de Techfriendly con una clara y concreta presentación de la diferentes fases del trabajo, considerando para cada una de ellas objetivos, contenidos y tareas clave, metodología y herramientas y los entregables, seguida de la propuesta de D’Aleph y la de Considera, si bien no está suficientemente desarrollada la organización para el trabajo con el equipo propuesto. La oferta de Auren presenta una clara división y estructuración de las fases, pero adolece del error en la fase de lanzamiento; Ibermad no es suficientemente clara en cuanto a la asignación de herramientas en las diferentes fases, así como en la organización y asignación de funciones al equipo. Las propuestas de IDEL, Enerlis y la UTE adolecen de una adecuada presentación de medios para acometer las distintas fases del trabajo, y la organización y asignación de tareas al equipo.

Auren	5
D’Aleph	8
Enerlis	4
Considera	6,5
Ibermad	5
IDEL.	4,5
Techfriendly	8,5
UTE	4

2.1.3. Con hasta 5 puntos se valoran las propuestas de ejecución de los trabajos que desarrollan ideas innovadoras y creativas, distintas de las especificadas en el pliego, siempre que resulten prácticas a la finalidad del objeto del contrato, sean coherentes y se adapten a las circunstancias específicas de la ciudad.

Se ha adoptado el criterio de la puntuación 0 a aquellas ofertas que expresamente no plantean ninguna idea en este sentido, y con hasta 0,5 puntos por cada una de las ideas propuestas que se han considerado ajustadas al enunciado del pliego.

Así, Auren plantea actuaciones innovadoras en la consideración del entorno metropolitano de la ciudad, la estimación de impacto de los proyectos motores previamente a su elección y la revisión de la imagen corporativa y la aportación de un manual; D’Aleph propone revisar la imagen corporativa, aportando un manual de identidad, y mejoras relativas a los procesos participativos y el mantenimiento activo de la estructura de Participación y Gobernanza, asimismo plantean colaborar en la creación de un observatorio de la Agenda Urbana, basada en tecnología GIS; Considera propone dentro de las acciones informativas sesiones sobre el Plan de Acción en barriadas y una jornada de intercambio de experiencias a mitad del segundo año de contrato, así como, la aplicación en la memoria anual de las teorías de la *Economía del Donut*, que ponga de manifiesto la situación de la ciudad en relación con la situación de bienestar de la población y las limitaciones del planeta; Techfriendly plantea



D00671a14723170556707e521d0c0c389

Documento firmado por: LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER	Fecha/hora: 23/12/2021 12:56:34
---------------------------------------------------------	------------------------------------

medidas en las distintas etapas del proyecto, destacando un mapeo de agentes clave, y la aplicación de un Barómetro Municipal de Experiencia Ciudadana, así como en la formulación de la estrategia a la consulta al *Consejo Asesor Techfriendly*; la UTE propone la revisión de la imagen corporativa. Enerlis, Ibermad e IDEL no proponen ninguna medida en este apartado.

Auren	1,5
D´Aleph	2
Enerlis	0
Considera	1,5
Ibermad	0
IDEL.	0
Techfriendly	1,5
UTE	0,5

2.2 Estrategia de Comunicación: hasta 5 puntos.

En este criterio se ha valorado a razón de hasta 1 punto cada uno de los aspectos señalados en el pliego: adaptación al contexto de trabajo, identificación y caracterización de públicos, técnicas, herramientas y canales para la comunicación; información, divulgación y acciones propuestas. Se ha considerado de manera especial la definición de la web propia de la agenda, y se han penalizando aquellas ofertas que expresamente no han señalado el uso del gestor propuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Auren, Enerlis e IDEL), o que han desarrollado escasamente la propuesta (Enerlis e IDEL). D´Aleph propone centrar su estrategia en dar a conocer el proceso de diseño e implantación de la agenda, analizando los públicos, reforzando con los mensajes los valores generales del proceso y proponiendo una completa web, revisando la imagen corporativa. Techfriendly basa su propuesta en una estrategia de comunicación y participación basada en el Data Driven Communication, dirigido a toda la población, para conseguir interesar y motivar al público, asegurando así la participación. Considera propone con su plan difundir el proyecto, generando conocimiento y consciencia de la agenda, aborda los contenidos y propone la imagen para la web. Las propuestas de la UTE e Ibermad son esquemáticas, persiguiendo de una parte aumentar el conocimiento y la identificación de las actuaciones, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas, y de otra, aumentar la información y la sensibilización ciudadana en materia ambiental.

Auren	1,1
D´Aleph	4,5
Enerlis	1,5
Considera	3,5
Ibermad	2,5
IDEL.	2
Techfriendly	4
UTE	2,5



D00671a14723170556707e521d0c0c389

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=D00671a14723170556707e521d0c0c389>

Documento firmado por: LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER	Fecha/hora: 23/12/2021 12:56:34
---------------------------------------------------------	------------------------------------

2.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación: hasta 5 puntos.

Para este criterio se han desglosado las puntuaciones en función de la adaptación a los distintos indicadores (hasta 1 punto), la automatización en la obtención de los valores (hasta 1 punto) y la propuesta de comunicación y visualización atractiva que facilite la toma de decisiones (hasta 3 puntos).

Las propuestas de Auren, UTE e Ibermad están poco desarrolladas en relación con la propuesta de indicadores, fichas, plataforma, etc. o simplemente se limita a enunciar el pliego en el caso de la propuesta de Enerlis. Las restantes están suficientemente desarrolladas en cuanto a los indicadores propuestos, los medios para soportar la información, proponiendo distintas herramientas y modelos de ficha de seguimiento y desarrollo de la comunicación y visualización de los indicadores.

Auren	1
D´Aleph	4,5
Enerlis	0
Considera	4
Ibermad	2
IDEL.	3,5
Techfriendly	5
UTE	1

2.4. Incorporación de otros profesionales especializados: hasta 5 puntos.

Se valora la incorporación a la ejecución del contrato de otros profesionales especializados respecto del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, debiendo justificarse la participación y duración concreta de la adscripción de las personas especialistas y la fase en la que se proponen, definiéndose la cualificación profesional, la titulación académica y la experiencia concreta en la materia. Se adoptado el criterio de puntuar hasta 0,5 puntos por cada persona propuesta con los requisitos expresados. Así, destacan las propuestas de Considera (7 personas), Techfriendly (6 personas), o Ibermad (5 personas), resultando en este sentido peor valorada Enerlis que no propone ninguna incorporación o IDEL que lo hace con dos personas a tiempo limitado; Auren propone a una persona y D´Aleph y la UTE coinciden en proponer a cuatro personas cada una.

Auren	0,5
D´Aleph	2
Enerlis	0
Considera	3,5
Ibermad	2,5
IDEL.	0,3
Techfriendly	3
UTE	2

Como conclusión de la valoración realizada, se expresan en el cuadro siguiente los totales obtenidos por cada una de las ofertas, en orden decreciente.

Techfriendly	30,5
D'Aleph	29
Considera	26
Ibermad	16,5
IDEL.	15,3
UTE	13,5
Auren	13,1
Enerlis	9,5

Chiclana de la Frontera, a fecha de hoy.

EL JEFE DE SERVICIO DE DESARROLLO SOCIAL,



D00671a14723170556707e521d0c0c389

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=D00671a14723170556707e521d0c0c389>